

de Empresas», conforme a los requisitos señalados en la legislación de aplicación.

Clasificación del contratista: El licitador deberá acreditar la siguiente clasificación:

- Grupo, E; subgrupo, 1, categoría c).
- Grupo, G; subgrupo, 3, categoría d).
- Grupo, I; subgrupo, 1, categoría c).

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.

Variaciones o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Plazo de validez de la oferta: Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones.

Información adicional: Aprobado por el Pleno Municipal el pliego de cláusulas administrativas relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público, por plazo de ocho días siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual), de estado, de profesión, con domicilio en, calle y a efectos de notificaciones, en la ciudad de Valladolid, calle, provisto de DNI número, expedido el día de de 19, en nombre propio (o en representación de —nombre de la empresa social o individual representada—), enterado de los pliegos de cláusulas administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta a los aprobados para su realización por el precio de (señálese en letra y cifra) pesetas, acompañando la documentación anexa, que se señala a continuación, y relativa a los distintos criterios de valoración que se recogen en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.

(Fecha y firma.)

Documentación anexa:

Valladolid, 9 de enero de 1996.—El Alcalde, por delegación (Decreto número 6474, de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura y de Tráfico, Alberto Gutiérrez Alberca.—3.426.

Resolución de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Imageplus/400».

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Imageplus/400» y de la supervisión técnica y control de los recursos informáticos para la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Tipo: 70.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo: La duración del contrato será de seis meses, a contar desde la firma del mismo.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales.

Garantías: Provisional, 1.400.000 pesetas; definitiva, la correspondiente al 4 por 100 del presupuesto adjudicado.

Clasificación como empresa consultora y de servicios: Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de), con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para la supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Imageplus/400», y de la supervisión técnica y control de los recursos informáticos para la Oficina Municipal del Plan, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por un importe de (en letra), lo que supone una baja del por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial, previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Criterios de adjudicación:

- a) Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 10 puntos.
- b) Contratos adjudicados por el Ayuntamiento en los últimos tres años, hasta 30 puntos.
- c) Respuestas de la empresa en puntas y exigencias extraordinarias de trabajo, hasta 30 puntos.
- d) Facturación media de la empresa en los últimos tres años, hasta 15 puntos.
- e) Contratos adjudicados por otras Administraciones en los últimos tres años, hasta 10 puntos.
- f) Condiciones técnicas, hasta 80 puntos.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Administración de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, calle Arturo Soria, 128, edificio B, tercera planta, teléfonos: 588 90 37, 90 38 y 90 39, en horas de nueve a trece, de lunes a viernes.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento, en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes y en el plazo de cincuenta y dos días naturales, a partir de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», esto es, hasta las trece horas del día 14 de marzo de 1996.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la sala de juntas de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el día 20 de marzo de 1996, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de enero de 1996.

Madrid, 23 de enero de 1996.—El Secretario general, P. O., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—4.953.

Resolución de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Sistema de gestión unificada de las bases de datos geográficas y alfanuméricas».

Objeto: Concurso mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Sistema de gestión unificada de las bases de datos geográficas y alfanuméricas», generados por la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para el documento de aprobación definitiva del Plan General.

Tipo: 62.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de quince días para la instalación de los ordenadores y de seis meses para la ejecución de los trabajos, todo ello a contar desde la firma del mismo.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales.

Garantías: Provisional, 1.240.000 pesetas; definitiva, la correspondiente al 4 por 100 del presupuesto adjudicado.

Clasificación como empresa consultora y de servicios: Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de), con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para la supervisión técnica, servicios de desarrollo de aplicaciones y gestión del proyecto «Sistema de gestión unificada de las bases de datos geográficas y alfanuméricas» generados por la Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para el documento de aprobación definitiva del Plan General, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por un importe de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Criterios de adjudicación:

- a) Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 10 puntos.
- b) Facturación media de la empresa en los últimos tres años, hasta 20 puntos.
- c) Contratos adjudicados por la Administración en los últimos tres años, hasta 20 puntos.
- d) Pruebas técnicas presentadas, hasta 50 puntos.
- e) Experiencia de la empresa en el objeto del contrato en los últimos tres años, hasta 60 puntos.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Administración de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, calle Arturo Soria, número 128, edificio B, tercera planta, teléfonos 588 90 37/90 38/90 39, de nueve a trece horas, de lunes a viernes.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento, en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes y en el plazo de cincuenta y dos días naturales a partir de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», esto es, hasta las trece horas del día 14 de marzo de 1996.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la sala de juntas de la Oficina Técnica Municipal para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el día 20 de marzo de 1996, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de enero de 1996.

Madrid, 23 de enero de 1996.—El Secretario general, P. O., el Adjunto a la Secretaría general, Paulino Martín Hernández.—4.952.